

GUÍA DOCENTE

LOGICA Y ARGUMENTACION

GRADO EN FILOSOFÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 04-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La Lógica tiene por objeto los pensamientos enunciativos e incluye el estudio de la argumentación deductiva válida. Un argumento válido es aquel cuyas premisas implican lógicamente su conclusión. Es por consiguiente una cuestión de estructura argumentativa. Un enunciado implica lógicamente otro enunciado si la forma de los dos enunciados garantiza que, si el primero es verdadero, entonces el segundo también debe serlo. La Lógica es pues la formalización abstracta del lenguaje común cuyo objetivo es exponer analíticamente la forma de los enunciados. Esta formalización se lleva a cabo mediante una perspicaz estrategia de notación simbólica. En esta asignatura desarrollaremos métodos para determinar la estructura de los argumentos, es decir, la conexión lógica entre unas premisas de partida y las conclusiones que supuestamente implican.

La Lógica no se interesa tanto por la veracidad de lo que decimos como por la estructura (o forma) que adoptan nuestros argumentos. Es decir, se interesa más por la *forma* que por el *fondo*. Esta asignatura trata tanto del estudio formal de la Lógica como de sus aplicaciones informales. Estudiaremos los (buenos) razonamientos, las (buenas) inferencias y sus implicaciones, de modo que los alumnos serán capaces de analizar y evaluar el razonamiento deductivo al distinguir las inferencias correctas de las que no lo son.

Además de su interés teórico y su influencia en el desarrollo de la computación moderna, los conocimientos en lógica y argumentación constituyen un saber práctico clave para describir los discursos ajenos, como por ejemplo las afirmaciones o promesas que hacen ensayistas, políticos, periodistas, tertulianos (de radio y TV), influencers o futurólogos.

Por consiguiente, la asignatura tiene por objeto que el estudiante comprenda los elementos básicos de la lógica, así como que conozca la teoría y se ejercite en la práctica de la argumentación. Ello le permitirá saber extraer y juzgar el hilo argumentativo de un texto; distinguir la corrección e incorrección de los diferentes tipos de razonamiento; y ser capaz de detectar y discernir las falacias o sofismas que se ocultan en algunos de ellos..

II.B-Presentación en inglés



Logic aims at declarative thoughts and includes the study of valid deductive argumentation. A valid argument is one whose premises logically imply its conclusion. It is therefore a question of argumentative structure. A statement logically implies another statement if the form of the two statements guarantees that if the first is true, then the second must also be true. Logic is therefore the abstract formalization of common language whose objective is to analytically expose the form of statements. This formalization is carried out through an insightful strategy of symbolic notation. In this subject we will develop methods to determine the structure of arguments, that is, the logical connection between starting premises and the conclusions they supposedly imply. Logic is not so much interested in the truthfulness of what we say as in the structure (or form) that our arguments take. That is, he is more interested in the form than the substance. This subject deals with both the formal study of Logic and its informal applications. We will study good reasoning, good inferences and their implications, so that students will be able to analyze and evaluate deductive reasoning by distinguishing correct inferences from incorrect ones. In addition to its theoretical interest and its influence on the development of modern computing, knowledge in logic and argumentation constitutes key practical knowledge for deciphering the speeches of others, such as the statements or promises made by essayists, politicians, journalists, and talk show talkers (radio and TV), influencers or futurists. Therefore, the subject aims for the student to understand the basic elements of logic, as well as to know the theory and practice the practice of argumentation. This will allow you to know how to extract and judge the argumentative thread of a text; distinguish the correctness and incorrectness of different types of reasoning; and be able to detect and discern the fallacies or sophistry hidden

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG1. Expresarse con rigor y precisión en el ámbito filosófico.
- CG4. Transmitir oralmente de un modo adecuado las ideas propias dentro del área de los estudios de Filosofía.
- CG6. Desarrollar la capacidad de discusión razonada, clara y ordenada en el ámbito de la Filosofía.
- CE8. Conocer los modos y las reglas básicas de la argumentación, y aplicarlos para construir argumentos correctos e identificar falacias o sofismas.
- CE9. Conocer y aplicar los elementos básicos de la lógica formal.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Realidad, conocimiento, lenguaje y lógica. La lógica como instrumento.

¿Qué es la lógica? La lógica como instrumento del saber. Definición de la lógica; objeto y tarea. Lógica natural y lógica científica. Lógica material y lógica formal. Breve esbozo histórico. Lenguajes lógicos.

2. La lógica de los conceptos:

Conceptos, palabras y objetos. Clasificación de los conceptos. Los predicables. Relaciones entre los conceptos. Comprensión y extensión de los conceptos. La definición. La división.

3. La lógica de las proposiciones:

Esencia y estructura de la proposición. Cualidad y cantidad de las proposiciones. Relaciones entre proposiciones: oposición, conversión y equivalencias.

4. La argumentación deductiva: el razonamiento deductivo o silogismo.

Introducción a la argumentación en general. Estructura del silogismo. El silogismo simple: figuras, modos y reglas. Los silogismos compuestos.

5. La argumentación inductiva o razonamiento inductivo:

Estructura. Leyes. Inducción y demostración. Los límites de la inducción.

6. La argumentación por parte de la materia:

La demostración. El argumento probable. Tablas de verdad.

7. Falacias o sofismas:

El argumento sofístico. Principales tipos de sofisma.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Clases prácticas de resolución de ejercicios
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales o expositivas de los contenidos teóricos de la asignatura
Trabajos individuales	Trabajo individual directamente relacionado con la temática de la asignatura
Tutorías académicas	Tutorías individuales y colectivas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	26
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	40
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 5 a Semana 5	Prueba práctica 1
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clase expositiva o magistral. El estudiante dispondrá de contenidos de apoyo que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Clase práctica de resolución de ejercicios y problemas. Se facilitará un dossier de ejercicios para la realización de las prácticas correspondientes a los diferentes temas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas individuales y colectivas
Prácticas	Semana 14 a Semana 14	Trabajo individual. Entrega a través de la herramienta "Tarea" del Aula Virtual.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Prueba escrita teórica.
Pruebas	Semana 10 a Semana 10	Prueba práctica 2



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

% Mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las pruebas escritas y otras actividades de evaluación se orientarán a valorar la adquisición de los contenidos fundamentales de la materia, así como el dominio de sus competencias genéricas y específicas.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Práctica 1 (temas 2 y 3): en la fecha indicada al inicio del curso.

- . Acumulativo (no hay nota mínima).
- . Ponderación: 20% .
- . Revaluable (en la convocatoria extraordinaria).

Práctica 2 (tema 4): en la fecha indicada al inicio del curso

- . Acumulativo.(no hay nota mínima)
- . Ponderación: 20% .
- . Revaluable (en la convocatoria extraordinaria).

Trabajo individual (tema 7): la fecha de entrega se indicará al inicio de curso.

- . Acumulativo (no hay nota mínima).
- . Ponderación: 10% .
- . Revaluable (en la convocatoria extraordinaria).

Prueba teórica escrita (temas 1 al 7): en la fecha de la convocatoria oficial establecida por la URJC.

- . Acumulativo.(no hay nota mínima).
- . Ponderación: 50% .
- . Revaluable (en la convocatoria extraordinaria).

Para poder aprobar en la convocatoria ordinaria, es condición necesaria que el estudiante haya realizado las dos prácticas del curso.Únicamente en ese caso se computarán en la calificación global las puntuaciones obtenidas en la prueba teórica escrita y en el trabajo.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: en la fecha de la convocatoria oficial establecida por la URJC

- . Prueba teórica (temas 1 al 7): ponderación 50%.(acumulativo).
- . Prueba práctica (**incluye prácticas 1 y 2 conjuntamente**): ponderación: 40%.(acumulativo).

Se deberán reevaluar aquellos elementos evaluables (prueba escrita, trabajo o prácticas) que no se hayan realizado en la convocatoria ordinaria o que no hayan alcanzado el 50% de su calificación máxima. En el caso de las Prácticas (Práctica 1 y Práctica 2), la reevaluación será conjunta si la suma de ambas no hubiese alcanzado el 50% de dicha calificación.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí



VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Copi, I. M.; C. Cohen (2013). *Introducción a la lógica*. Limusa, México.
 Perelman, Ch. y L. Olbrechts-Tyteca (2009). *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*. Gredos, Madrid.
 Toulmin, S. (2007). *Los usos de la argumentación*. Barcelona, Península.
 Weston, A. (2004). *Las claves de la argumentación*. Ariel, Barcelona.

Bibliografía complementaria

Aristóteles (1982). *Tratados de Lógica –Organon* (integrado por los libros: “Categorías”, “Tópicos”, “Refutaciones sofísticas”, “Sobre la interpretación”, “Analíticos I”, “Analíticos II”), vol. I y vol. II, Ed. Gredos, Madrid.
 Bochenski, I.M. (1967) *Historia de la lógica formal*, Gredos, Madrid.
 Brentano, F. (2009). *Sobre el concepto de verdad*. Ed. Complutense, Madrid.
 Carroll, Lewis (2004). *A través del espejo*. Ediciones del Sur, Córdoba, Argentina.
 Carroll, Lewis (2007). *El juego de la lógica*. Alianza, Madrid.
 Deaño, Alfredo (1980). *Las concepciones de la lógica*. Taurus, Madrid.
 Díez, José A.; C. Ulises Moulines (1997). *Fundamentos de filosofía de la ciencia*. Ariel, Barcelona.
 Frege, G. (1984). “Significado y referencia”, en *Estudios sobre semántica*, Orbis, Barcelona.
 Gamba, J. M.; M. Oriol (2008). *Lógica aristotélica*. Dykinson, Madrid.
 García Trevijano, C. (1993). *El arte de la lógica*, Tecnos, Madrid.
 Gensler, Harry J. (2010). *Introduction to logic*. Routledge, New York & London.
 González Quirós, J. L. (2016). *Introducción a la lógica*. Noesis, Madrid.
 Hamblin, C. L. (1970). *Fallacies*. Methuen & Co., London.
 López Quintás, A. (1988). *Estrategia del lenguaje y manipulación del hombre*. Narcea, Madrid.
 Marina, J. I. (1993). *Teoría de inteligencia creadora*. Anagrama, Barcelona.
 Maritain, J. (1965). *El orden de los conceptos*, Buenos Aires, Club de Lectores, 1965.
 Millán Puelles, A.. (1969). *Fundamentos de Filosofía*, parte 1ª, “El ente lógico”, Rialp, Madrid, pp. 67-188.
 Mitchel, David (1968). *Introducción a la lógica*. Labor, Barcelona.
 Perelman, Chaïm (1997). *El imperio retórico. Retórica y argumentación*. Editorial Norma. Santafé de Bogotá.
 Plantin, C. (2002). *La argumentación*. Ariel, Barcelona.
 Robrieux, Jean-Jacques (2015). *Rhétorique et argumentation*. Armand Colin, Paris.
 Sanguinetti, J.J. (1985). *Lógica*, Eunsu, Pamplona.
 Searle, J. (1994). *Actos de habla*. Planeta De Agostini, Barcelona.
 Tomar, F., *Filosofía fundamental*, Madrid, Editorial Dykinson, 2012.
 Vega Reñón, Luis; Paula Olmos Gómez, (eds) (2011). *Compendio de lógica, argumentación y retórica*. Trotta, Madrid.
 Verneaux, R.(1989), *Introducción general y Lógica*, Ed. Herder, Barcelona.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FRANCISCA TOMAR ROMERO
Correo electrónico	francisca.tomar@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6